

requisito exigido sobre aguas minerales se con-  
sulta la obra administrativa de D. D. Juan de Forgas  
Comas y obra en esta oficina y como en ella se  
fundare al art. 4.º del reglamto se expresa que  
los empleados en estos establecim<sup>tos</sup> estan sujetos  
a los directores en todo lo respectivo a su uso y  
que sin su auctoridad ninguna ejerza el oficio de  
Banco de lo cual se infiere que el nombamto. p<sup>u</sup>de  
ser hecho por otra persona u Autoridad siempre  
que sea con la auctoridad de aquel y manda asi  
que los Aguntam<sup>tos</sup> por regla general parecidos  
ben intervenga en todo lo q<sup>e</sup> concierne al mejor  
servicio del publico y acorda hacer saber a los  
empresarios del establecim<sup>to</sup> de Baños, que en el de  
pueblo de que ellos fueron los que dejaron abier-  
ta la Bateria en la Plaza publica la cubren  
y pagan a su costa de un modo estable y per-  
manente: con el fin de proveer de remedios al abate  
dono en q<sup>e</sup> se encuentra el local de Sta. Balsa  
publica queda margen a los abusos que cometen  
los que por la costumbre del pueblo se han abate-  
na cuando les acomodan, se encargare de su custodia  
de a Juan Antonio Perez bajo sus inspeccion y vigi-  
lancia del Sr. Alcalde D.º y Regidor D.º